**DIRECCIÓN DE PROVEEDURIA MUNICIPAL**

**VIGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:40 horas del día miércoles 15 de febrero de 2023, con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V y VI de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones en la sala “María Elena Larios González” ubicada en planta baja del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón No. 62 colonia Centro C.P 49000, previa convocatoria realizada por el Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez, presidente del Comité de Adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, en sesión ordinaria.-----------------------------------------------

**BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA**:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quorum para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Solicitud para declarar desierta la 1a. Convocatoria de la licitación pública GMZGDP-03/2023 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO VAN PARA EL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO”.
5. Solicitud para declarar desierta la 1a. Convocatoria de la licitación pública GMZGDP-04/2023 “SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”.
6. Solicitud de aprobación del DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE RECAUDACIÓN A TRAVÉS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS EMPRESS.
7. Asuntos varios
8. Clausura por parte del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Se dio inicio a la reunión siendo las 11:40 horas del día miércoles 15 de febrero de 2023 en la Sala “María Elena Larios González”, ubicada en la primera planta del Palacio Municipal en la calle Colón no. 62 en la colonia centro en Ciudad Guzmán, Jalisco.

**Primer punto.- Lista de Asistencia (presentes)**

**Regidor Lic. Jorge Júarez Parra**

En representación delLic. Alejandro Barragán Sánchez

Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones

**C. Cesar Horacio Murguía Chávez**

Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios

y Turismo de Ciudad Guzmán, Jal.

**Ing. Juan Flores Aguiar**

Presidente del Colegio de Ingenieros del Sur del Estado de Jalisco

**Arq. Francisco Javier Magaña**

Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco

**C. Noemí Gutiérrez Guzmán**

Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes empresarios de Jalisco

**C. Belem Huerta López**

Directora de Coparmex Delegación Sur Jalisco.

**Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar**

Titular del Órgano Interno de Control

**M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez**

Directora de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Segundo punto. - Declaratoria de quorum para sesionar**

La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Informa al Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones que una vez después de nombrar lista de asistencia se registra la asistencia de 08 de los 09 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de ComprasGubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Tercer punto. - Lectura y aprobación del orden del día.**

El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez, una vez leída la orden del día, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones su aprobación **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES**.

**Cuarto punto. - Solicitud para declarar desierta la 1a. Convocatoria de la licitación pública GMZGDP-03/2023 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO VAN PARA EL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO”.** En este punto La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Informa al Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones y al resto de los miembros del comité que la licitación avanzó hasta la apertura de sobres el día 06 de febrero de 2023, pero solo se presentó 1 propuesta, por lo que de acuerdo al artículo 72 numeral 1 fracciones VI Y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio, que establece:

***Artículo 72.***

1. *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;*
2. *En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y*

Por lo que la Lic. Nidia Araceli Zúñiga certificó el motivo y la licitación ya se encuentra en segunda convocatoria, dado lo anterior, El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la aprobación de los miembros del comité para declarar desierta la licitación GMZGDP-03/2023 **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO VAN PARA EL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO”.** **POR UNANIMIDAD ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES APRUEBAN DECLARAR DESIERTA LA 1ra. CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN GMZGDP-03/2023 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO VAN PARA EL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO”.**

**Quinto punto. - Solicitud para declarar desierta la 1a. Convocatoria de la licitación pública GMZGDP-04/2023 “SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”.** En este punto, La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Informa al Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones y al resto de los miembros del comité, que se recibieron dos propuestas, sin embargo, ambas presentaron un solo sobre por lo que no se aperturaron por no proceder a los procedimientos establecidos en las bases, y también ya se encuentra la segunda convocatoria de la licitación, por lo tanto, el Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la aprobación de los miembros del comité para declarar desierta la licitación **GMZGDP-04/2023 “SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”.** **POR UNANIMIDAD ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES APRUEBAN DECLARAR DESIERTA LA 1ra. Convocatoria de la licitación pública GMZGDP-04/2023 “SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”.**

**Sexto Punto. - DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE RECAUDACIÓN A TRAVÉS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS EMPRESS.** Una vez analizado y discutido el dictamen de adjudicación directa el Lic. José Guijarro Figueroa habla de la propuesta del dictamen, mencionando datos de recaudación con estrategias que aumentan un porcentaje considerable para beneficio de los contribuyentes y con mayor rapidez, la plataforma de recaudación para mercados y tianguis con aplicaciones móviles para efectuar pagos y la tecnología VPN permite llevar la tecnología a cualquier lugar del mundo que cuente con internet, y con ello poder llevar la recaudación a todos lados, con esto se pueden llevar todos los servicios del municipio, por lo que estas actualizaciones suponen un gran avance en materia de recaudación para el municipio, se somete a su consideración la aprobación de la aprobación del dictamen de adjudicación directa por la cantidad de $690,000.00 (seiscientos noventa Mil Pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado IVA, arrojando el cálculo un IVA de $ 110,400.00 ( ciento diez mil cuatrocientos pesos 00/100 MN) y un monto total del contrato por la cantidad de $800,400.00 (ochocientos mil cuatrocientos Pesos 00/100 MN), realizando 6 pagos mensuales de la cantidad de $133,400 (ciento treinta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) netos, con las siguientes especificaciones:

**II DE LA OFERTA TÉCNICA**

LOS COMPONENETES DEL PROYECTO SON:

1. **LA BANCARIZACIÓN - TIENDAS KIOSKO:** Herramienta integral y sistematizada que permitirá al Ayuntamiento proveer datos para transaccionar pagos de contribuciones municipales, a través de las aplicaciones de empresas prestadoras del servicio de recepción de pagos (TIENDAS DE CONVENIENCIA KIOSKO), utilizando un proceso automatizado en tiempo real y con la infraestructura de sus puntos de venta de una manera segura y controlada.

**Objetivos del proyecto:**

* Facilitar a los contribuyentes el proceso de pago de sus obligaciones fiscales incrementando las ventanillas para la recepción de pago.
* Agilizar el proceso de recaudación de ingresos
* Mejorar la prestación de los servicios de pagos de los contribuyentes, promoviendo así que se incremente la recaudación.
1. **PLATAFORMA DE RECAUDACIÓN MOVIL:** Esta nueva plataforma se constituye de un conjunto de componentes que interactúan entre sí para administrar los procesos de recaudación de ingresos de forma segura, sencilla, práctica y en tiempo real**.**

**Objetivos del proyecto:**

* Modernizar los procesos de recaudación.
* Agilizar la atención de los contribuyentes en la realización de sus trámites y pagos.
* Visualizar en tiempo real las afectaciones.
1. **SISTEMA INTEGRAL DE INGRESOS – VPN:** Herramienta integral y sistematizada que permitirá al Ayuntamiento proveer datos y transaccionar pagos de contribuciones municipales mediante una conexión VPN, habilitando todos los trámites y servicios que conforman el sistema Integral de Ingresos para la recaudación en tiempo real a través del uso del internet.

**Objetivos del proyecto:**

* Descentralizar las oficinas recaudadoras. Distribuir los servicios que brindan las dependencias, en diferentes puntos a través de una conexión VPN.
* Lograr el cumplimiento estricto de la reglamentación tributaria y administrativa para una gestión de gobierno eficiente.
* Incrementar la recaudación de ingresos a través del registro de padrones de contribuyentes y acciones de fiscalización.
* Proporcionar servicios de calidad mediante la digitalización de procesos y utilización de las TIC.

**Servicios técnicos de implantación:**

Para el desarrollo y ejecución del proyecto se desplegarán una serie de acciones conformadas en un paquete de servicios profesionales que cubren las siguientes tareas y que permitirán el cumplimiento exitoso del mismo:

* Instalación y configuración de software
* Transferencia y carga de datos
* Capacitación operativa a usuarios, y
* Asesoría y asistencia técnica para la puesta en marcha de las aplicaciones.

**Acciones de implantación.**

Seguidamente, una descripción general de las acciones a ejecutar para la implantación del proyecto:

1. **METODOLOGÍA Y PLANEACIÓN:** aplicación de la metodología para el desarrollo e implantación de sistemas de implantación y elaboración del plan de implantación del proyecto, como instrumentos rectores de trabajo que aseguren el cumplimiento de los objetivos con la calidad y oportunidad requeridos. Establecimiento de los equipo de seguimiento tanto del municipio como de EMPRESS y definición de los mecanismos de coordinación y evaluación del proyecto.
2. **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y EQUIPAMIENTO:** definición de las capacidades y características técnicas del software y hardware, así como requerimientos de equipamiento que deberá cubrir el municipio para establecer la plataforma tecnológica que alojará las aplicaciones y bases de datos, garantizando con ello, la operatividad y funcionalidad de los sistemas.
3. **CAPTURA Y CARGA DE INFORMACIÓN:** diseño, elaboración y ejecución de procesos sistematizados para integrar la base de datos con la información de que dispone el municipio, necesaria para transferirla a la nueva versión del sistema, así como la creación delas estructuras de datos de las nuevas aplicaciones.
4. **DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS:** desarrollo e implantación de los aplicativos en las diversas áreas del Municipio para cubrir las necesidades de información que estas requieren para el cumplimiento de sus funciones. Las aplicaciones deberán proveer la funcionalidad necesaria para controlar los procesos administrativos de las diversas áreas del Municipio.
5. **CAPACITACIÓN TÉCNICA:** servicios de capacitación técnica y operativa para los usuarios de las aplicaciones y para el administrador del sistema, mediante acciones coordinadas que permitan asegurar la transferencia tecnológica al personal del Municipio.
6. **PUESTA EN MARCHA:** servicios de asesoría y asistencia técnica a los usuarios para la implantación de las aplicaciones, mediante un esquema de acompañamiento que garantice el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos del proyecto.

**Entregables:** Implantación de los sistemas propuestos y ejecución de las acciones definidasen este documento.

Entrega de una licencia de software para servidor, por tiempo indefinido con los módulos y funcionalidad especificada; y entrega de licencias de software para estaciones de trabajo sin restricción del número de conexiones concurrentes.

**El proveedor adjudicado se obliga a cumplir con todo lo expresado en las especificaciones técnicas de la propuesta presentada.**

**Plazo de ejecución:** el tiempo para la ejecución del proyecto es de 4 meses, contados a partir de la firma del contrato correspondiente. El cronograma de implantación prevé la liberación gradual de cada uno de los componentes de la solución.

**Los sistemas que se ofrecen incluyen la Licencia de Uso de Software por tiempo indefinido de los programas ejecutables, así como la documentación operativa de los mismos (instructivos) para uso exclusivo del MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

**Garantías:** el periodo de garantía sobre los defectos y errores de los sistemas es de 1 año, y correrá a partir de la aceptación de cada uno de los módulos. El mantenimiento y actualización de los sistemas quedan incluidos en esta propuesta durante el periodo de implantación del proyecto.

**Persona asignada para dar seguimiento y recepción a los módulos del servicio.** La Licenciada Lilia Karina Díaz Magaña, Administradora del sistema Empress.

**Penas convencionales**

La pena convencional a cargo del proveedor por incumplimiento en la prestación de servicios, será del 3% del precio total neto pactado por incumplimiento de las presentaciones total o parcialmente, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato, la citada pena podrá pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo al artículo 101 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez somete a consideración de los integrantes del Comité de Compras. **SE APRUEBA DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE RECAUDACIÓN A TRAVÉS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS EMPRESS**

**Séptimo Punto. - ASUNTOS VARIOS**

No hay ningún asunto vario.

**Octavo punto.- CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.**

No habiendo más asuntos que tratar, el Regidor Lic. Jorge Juárez Parra en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones, da las gracias por la disposición y el compromiso que tienen cada uno de los integrantes del comité siendo las 12:28 horas del 15 de febrero de 2023 se da por clausurada la vigésima novena sesión ordinaria del Comité de adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**------------------------------------------------------------------CIERRE DE ACTA----------------------------------------------------------**

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 12:28 horas en el lugar y fecha de su inicio.

**CONSTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **FIRMA** |
| **Regidor Lic. Jorge Júarez Parra** en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones |  |
| **C. Cesar Horacio Murguía Chávez** Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jal.  |  |
| **Ing. Juan Flores Aguiar**Presidente del Colegio de Ingenieros del Sur del Estado de Jalisco |  |
| **Arq. Francisco Javier Magaña** Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco. |  |
| **C. Belén Huerta López**Directora de Coparmex Delegación Sur de Jalisco. |  |
| **C. Noemí Gutiérrez Guzmán**Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes Empresarios de Jalisco.  |  |
| **Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar**Titular del órgano Interno de Control  |  |

**M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez**

Directora de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

“2023 AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO”

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 15 de febrero del año 2023

*Esta hoja de firmas pertenece al acta Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.*